

DN-VGSEDB-ICFE-DG-SAF-GIT

16 de febrero 2024 NEIVA - HUILA, 16-02-2024



Al contestar cite Radicado I-2024-01437 Id: 96094
Folios: 4 Fecha: 2024-02-16 12:17:43
Anexos: 0
Remitente: ADMINISTRACION DE VIVIENDAS
Destinatario: INFORMATICA

Señores
ANÓNIMOS

Asunto: Respuesta a PQR ID 93114

Respetuosamente y de la manera más atenta, me permito informar que, en relación a la queja anónima allegada el día 24 de enero mediante la cual se manifiesta lo siguiente:

“BUEN DÍA. QUIERO PASAR ESTA QUEJA DIRECTAMENTE AL INSTITUTO, PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN Y Q SE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. EN LA CASA DE LOS SUBOFICIALES DE LA SECCIONAL NEIVA . SE ESTÁ PRESENTANDO, Q HAY PADRES DE FAMILIA QUE ESTÁN PERMITIENDO QUE LOS HIJOS MENORES DE EDAD MANEJEN LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LAS VÍAS DEL CONJUNTO. PRESENTANDO AL MOMENTO 3 CHOQUES LOS CUALES NO AN PASADO A MAYORES YA QUE EN ESTAS VÍAS LOS NIÑOS MANEJAN BICICLETA PATINES PATINETAS Y HASTA JUEGAN CORRIENDO, AFORTUNADAMENTE CON LA BENDICIÓN DE NUESTRO DIOS NO A PASADO NINGUN ACCIDENTE HERIDO DE GRAVEDAD. PERO SI SE AN ESTRELLADO EN LOS PARALES. DEJANDO ESTOS EN EL PISO ARRANCADOS . UNA CAMIONETA ROJA DUSTER. UN CARRO LOGAN GRIS. UN CARRO SON LOS QUE MANEJAN LOS MENORES DE EDAD. OBIAMENTE SIN LICENCIA DE CONDUCIR. EXPONIENDO A Q PASE ALGO GRAVE YA Q ELLOS NO ESTÁN AUTORIZADOS. LO MÁS TRISTE ES Q EL SEÑOR ADMINISTRADOR SABE Y CONOCE ESTE TEMA SE LA INFORMADO E INCLUSO PRESENTO UNO DE LOS HECHOS YA MENCIONADO Y NO SE HIXO ABSOLUTAMENTE NADA PARA MITIGAR ESTOS SUCESOS. PIDO EL FAVOR A INSTITUTO TOMAR MEDIDAS SOBRE ESTE TEMA. " NO ESPEREMOS Q PASE ALGO GRAVE PARA Q USTEDES PUEDAN VENIR A VERIFICAR. MÁS MANO DURA CON ESTA SECCIONAL . VISITENLA NADIE VIENE A PASAR REVISTA Y ACÁ TODOS HACEN LO Q QUIERE. INCLUSO HAY UN USUARIO Q VIVE EN UNA CASA HACE 4 AÑOS . YA EL SARGENTO SALIÓ TRASLADO Y SIGUE VIVIENDO ACÁ. LE ESTÁ QUITANDO LA OPORTUNIDAD A OTRA FAMILIA Q EN VERDAD LA NESECITA . HABLO DEL SARGENTO RUIZ. VERIFIQUE. ESTOS TEMAS. PARA ESTAR EQUIVOCADO A LO Q ESTOY PENSANDO MUCHAS GRACIAS”.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

La administración de Casas Fiscales de la Seccional Neiva adelantó las verificaciones respectivas conforme a la queja instaurada de manera anónima, evidenciando lo siguiente:

1. En relación al manejo de vehículos por parte de menores de edad dentro del sector de Casas Fiscales, se informa que a la fecha se investiga la situación y no se identifica que hallan menores de edad conduciendo dentro de las casas fiscales, de igual forma se instaló un circuito cerrado de cámaras dentro del sector donde se evidencia la queja.
2. Respecto a los Tres Choques que se enuncia en la queja anónima y del cual se manifiesta haber generado daños en parales, se informa que; solo se tiene registrado el suceso de un (1) choque simple de un carro particular que no reside en el sector de casas fiscales de suboficiales, es de tener en cuenta que en estas vías circulan vehículos diferentes al del personal de arrendatarios del instituto.

Conforme a los otros dos (2) choques que se enuncian en la queja anónima, no se tiene reporte alguno de tal situación y dentro de las investigaciones adelantadas no se encontró evidencia de tal afirmación, por tal razón vuelvo y hago a locución que se instaló ese circuito de cámaras para tener evidencia y poder sancionar a las personas implicadas en casa suceso.

Las medidas que se vienen adelantando por parte de la jefatura de estado mayor de la Novena Brigada, con el SEPSE, se realizan campañas de verificación de la documentación legal vigente de los vehículos, motocicletas, que transitan en el Cantón Militar Tenerife, con el fin de generar conciencia y poder mitigar cualquier accidente de tránsito, enmarcados en la campaña de auto cuidado todos somos SEPSE.

3. En relación a la Recepción de las quejas y el tramite de las mismas por parte del Administrador de Casas Fiscales Seccional Neiva, se informa que, a los usuarios se atienden de una manera Imparcial, Respetuosa y Objetiva sin manejar ningún tipo de conveniencia hacia ningún usuario. No obstante, en gran medida las solicitudes de algunos usuarios carecen de objetividad en los asuntos que los aquejan, así como también pretenden que el Instituto intervenga en situaciones infundadas o de mero rumores.

Por ello, desde la Administración de Casas Fiscales Seccional Neiva se esta proyectando realizar una capacitación al personal de arrendatarios y sus familias entorno a la resolución de conflictos y manejo de emociones, temas cruciales que contribuyan al mejoramiento de la convivencia.

4. En el caso del señor Sargento Viceprimero Ruiz, se han implementado los lineamientos establecidos por el Estatuto del Instituto de Casas Fiscales sin que se falte a la legalidad en

este asunto, ya que según el contrato que reposa en mis archivos esta vigente desde el 20 de mayo del 2022, ósea que a la fecha todavía no se a cumplido todavía los 3 años de vigencia del mismo.

Adjunto registro fotográfico del circuito de cámaras instalados



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Esto es lo que cubren todas las 8 cámaras que se instalaron

Sargento Viceprimero. **VICTOR REYES CARDOZO**
Administrador Seccional Neiva
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204
www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439